

Yo el Rey en Ciento quarenta y qua-
tro años de V. n.

1822

Yo el Rey en Ciento quarenta y qua-
tro años de V. n.

1822

Solana

1822

Combram.
de los Reales y Sal.

En la Villa de Alhama en treynta y un día
mes de Julio mil e trecientos cinquenta y ocho años
Yo el Rey los Señores D. Juan Lerón Solana y D. Juan
Vidal Abasca, Alcaldes ordinarios por el M. D. N. S. M.
Solana Rey, D. Joseph María Vidal, y D. Alonso Cayula
la Lerón Regidores, como parte del Consejo Justicia
y Regim. de ella juntos en su Ayuntamiento para el
de nombrar de los Reales para las Cobranças de
Repartim. de Utensilios, paja, y sal; Deuán de
los mandos acordaron y mandaron nombrar por de-
positarios de los Reales de Utensilios y Paja
Juan García Riquera Vecino de esta Villa lo que
se acordaron para su cobrança; Asimismo nombraron
por depositario del Repartim. de sal el acopiador
a Juan Mondes Vecino asimismo de esta Villa
quien asy de su nombram. lo que heze e hize y ha-
zieren el presente es: lo que ponga por dilig. y por
este asy lo acordaron y fican los que saben de el

Yo el Rey
D. Joseph Solana
D. Alonso Cayula
D. Juan Vidal
D. Juan Solana
Alcaldes

